

PROMOCIÓN

"PAUSA SALUDABLE REYOGURT"

REYBANPAC, REYBANANO DEL PACIFICO C.A., representada por su Gerente General División de Lácteos, empresa domiciliada en el Km 2.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, de la ciudad de Guayaquil, en adelante "REYBANPAC", con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción de título: "**PAUSA SALUDABLE REYOGURT**", establece el siguiente Reglamento:

PRIMERO: PROMOCIÓN

REYBANPAC efectuará una promoción para la marca Reyogurt, de acuerdo a los términos establecidos en las presentes Bases.

SEGUNDO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

A la presente promoción se la denominará "**PAUSA SALUDABLE REYOGURT**" en adelante "la promoción"

TERCERO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

REYBANPAC realizará una promoción para su marca Reyogurt con el objetivo de fidelizar a los consumidores de la marca Reyogurt.

La mecánica consiste en que los consumidores de Reyogurt pueden participar de la promoción de la siguiente manera:

- 1) Comprando cualquiera de los siguientes productos de la marca reyogurt:
 - Six pack de reyogurt surtido 200 ml
 - Four pack de reyogurt mix
 - Six pack de reyogurt mix
 - Bipack de reyogurt mix muisli
- 2) Dentro de los productos previamente mencionados encontrará una raspadita la cual contiene un juego probabilístico de resolución instantánea de 9 campos en matriz de 3 filas x 3 columnas, si el participante al raspar encuentra 3 ítems iguales se hará acreedor al correspondiente premios instantáneo, el cual puede ser: Porta Tablet, mochilas, parasoles y loncheras térmicas
- 3) Tres de las raspaditas incluidas en los packs de productos previamente mencionados estarán marcadas con premios mayores, serán tres premios mayores, cada ganador de premio mayor será acreedor a un viaje a un destino para dos personas, siendo los tres diferentes destinos: Cartagena, Machu Pichu e Iguazú que incluyen hospedaje y pasaje aéreo

La promoción tiene una validez del 25 de Septiembre al 25 de Octubre del 2017 o hasta agotar stock.

La entrega de los premios es personal, es decir los ganadores deberán recibirlo personalmente, con su documento de identificación original y una copia de la misma y firmarán un acta de entrega – recepción del premio.

Para hacer efectivo el canje de su premio la persona que obtenga una raspadita premiada debe llamar a la línea 1800 - 739226

Los premios podrán ser retirados hasta el día 29 de Diciembre del 2017.

CUARTO: TOTALIDAD DE PREMIOS Y FORMA DE ENTREGA

La Promoción contempla la entrega de los siguientes “Los Premios”. En adelante “Los Premios”

- 50 mochilas
- 50 loncheras térmicas
- 30 parasoles
- 70 porta tablets
- 1 tour para dos personas a Cartagena
- 1 tour para dos personas a Iguazú
- 1 tour para dos personas a Machupichu

Los Premios deberán ser reclamados, hasta el día 29 de Diciembre del 2017 como fecha máxima.

QUINTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción los consumidores de los productos de la marca Reyogurt en las presentaciones six pack surtido 200 ml, reyogurt mix four pack y reyogurt mix six pack, siempre que sean mayores de edad.

No podrá participar en esta Promoción cualquier persona que actualmente sea directivo y/o empleado de REYBANPAC, socios y/o accionistas ni trabajadores de la Agencia de Publicidad, y/o organizadores del concurso, que participe en la implementación de esta Promoción. La prohibición contenida en este párrafo se hace extensible a los parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado inclusive de las personas antes mencionadas.

SEXTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará vigente desde el del 25 de Septiembre al 25 de Octubre del 2017 o hasta agotar stock.

SÉPTIMO: POLÍTICAS DE LA PROMOCIÓN

- Participan en el sorteo todas las personas que lleven a cabo la mecánica de la promoción detallada en el inciso TERCERO de las presentes bases de promoción.
- No aplica a proveedores del grupo.
- En caso de clientes extranjeros el documento a presentar será el pasaporte.
- Los ganadores le conceden a Reybanpac el derecho de publicar su nombre e imagen en los diarios de mayor circulación (El Universo, El comercio, la Hora, y otro de la localidad), en el sitio Web, y en las demás redes sociales oficiales no pudiendo reclamar importe alguno por tal motivo.

OCTAVO: CONSULTAS

Para cualquier consulta de la Promoción, los consumidores podrán llamar al teléfono número 1800 739226

NOVENO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN

La Promoción es válida a nivel nacional.

DECIMO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de REYBANPAC, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

El solo hecho que una persona reclame un premio de esta Promoción, habilitará a REYBANPAC para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa en tal sentido a REYBANPAC, para comunicar la identidad de los participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si REYBANPAC lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

REYBANPAC no se responsabiliza de las características y buen funcionamiento de los premios entregados, al igual que del adecuado uso que los ganadores den a los premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción.

Si los ganadores del sorteo no reclamaren ni retirasen su Premio, hasta el día 29 de Diciembre del 2017, perderán la oportunidad de ganar el Premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de REYBANPAC, quien en ese sentido no mantendrá responsabilidad de ninguna índole, en este caso, se procederá conforme a lo dispuesto en la Ley de Creación de Fondos para el Desarrollo de la Infancia y su Reglamento de Aplicación.

REYBANPAC se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas.

Guayaquil, 15 de Agosto del 2017.

p. REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.